

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-08-2020. A despacho la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, presentado virtualmente para resolver sobre su admisión.


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Interlocutorio:	670
Radicado:	17-001-40-03-002-2020-00302-00
Proceso:	INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante:	ANDERSON CARDONA ESPINOSA
Absolvente:	ERLAN AMAYA CHAPARRO

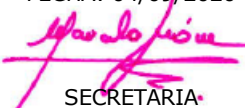
Del estudio de la solicitud y de sus anexos, se desprende que la parte interesada no indicó cual es el domicilio del absolvente para establecer la competencia del Juzgado (art. 28 No.14 CGP), por lo que habrá de INADMITIRSE el libelo introductor, concediendo el término de 5 días para que subsane el defecto anterior, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 091
FECHA: 04/09/2020


SECRETARIA